Nº 06/2015

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Paraguarí República del Paraguay, siendo las siete horas y quince minutos del día once del mes de febrero del año dos mil quince, en la sede de la Gobernación del 9º Dpto. Paraguarí sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **APERTURA DE SOBRES** del llamado para la **ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LA ESCUELA AGRÍCOLA DE YBYCUI (2015) – AD REFERENDUM**, en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS con ID 285099**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, y su modificatoria Ley Nº 3439/07 (De aquí en adelante, denominada *LA LEY*), reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como por los Documentos de Licitación publicados en el Sistema de Contrataciones Públicas correspondientes al presente llamado.

Para tal efecto, se hallan presente los representantes de la Gobernación de Paraguarí: **Marcelo Calonga**, Jefe de UOC. Asimismo, se hallan presentes los señores Marcelo Carlomagno con C.I.Nº 3621947 en representación de la firma **Conti Paraguay S.A.** y Pablo Aguilar Godoy con C.I.Nº 4029221 en representación de la firma Lakmi S.A.

A continuación, se procede a la apertura del único sobre del oferente correspondiente y, conforme al precio total de su oferta, resulta la siguiente planilla:

A. Análisis de las ofertas propuestas:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. Conti Paraguay S.A.	9.300.000.-
2. Centro Comercial RG	186.047.850.-
3. Lakmi S.A.	316.413.150.-

B. Verificación de documentaciones requeridas para presentación de las ofertas:

Se deja constancia las siguientes consideraciones:

a) La firma Conti Paraguay S.A. ha ofertado sólo el ítem 2 Aceite Vegetal. En el caso de las firmas Centro Comercial RG y Lakmi S.A. ambas han ofertado la totalidad de los ítems.

b) El representante de la firma Conti Paraguay S.A. manifiesta que la oferta de la firma Centro Comercial RG en el ítem 2 Aceite Vegetal no ha presentado RSPA ni RE, ni autorización del fabricante, y no cuenta con las especificaciones técnicas del mismo. No ha presentado además Certificado de Origen Nacional de los productos que ha ofertado.

c) El representante de la firma Lakmi S.A. manifiesta que la oferta de la firma Centro Comercial RG no presenta ninguna Autorización del Fabricante de los productos que oferta, asimismo ninguno de los ítems no presentan RSPA y RE, y sólo presenta una nota de la INAN donde constan haber solicitado los Nº de RSPA de algunos productos. Del mismo modo, no ha presentado catálogo de los productos ofertados.

Marcelo Carlomagno
Director - Gerente Industrial
ContiParaguay S.A.

LAKMI S.A.
TELEFONO: 021- 661 178
EMAIL: lakmi.sa@hotmail.com

d) Las documentaciones presentadas por las firmas quedan a consideración exclusiva del Comité de Evaluación para su verificación.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminada el acta previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

.....
Marcelo Carlomagno
Conti Paraguay S. A.

LAKMI S.A.
TELÉFONO: 021- 661 178
EMAIL: lakmi@hotmail.com

.....
Pablo Aguilar Godoy
Lakmi S. A.

Marcelo Carlomagno
Director - Gerente Industrial
ContiParaguay S.A.

.....
Marcelo Calonga
Jefe UOC